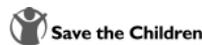
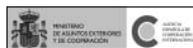


PLAN MIGRACIÓN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO

Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal

Memorias del IV Foro Social Mundial
de las Migraciones

Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010



PMCD

Valladolid 511 y Madrid
Quito, Ecuador
Telefax: (593) 2 2559 012
Casilla Postal: 17034639

UNFPA

Av. Amazonas 2889 y la Granja
Edf. Casa ONU, piso 7
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593) 2 2460 330/32
(Ext. 1501/1502)
ecuador.unfpa.org

UNESCO

Veintimilla E9-53 entre las calles
Leonidas Plaza y José Tamayo
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 2567 305
www.unesco.org/quito

AVINA - Ecuador

Calle Honorato Loyola 2-197
entre Remigio Romero y Dolores Veintimilla
Cuenca, Ecuador
Telefax: (593) 07 409 1422 409 1418
info.ecuador@avina.net

AECID

Av. 6 de Diciembre N33-24 y Bossano
Edificio Titanium, piso 10
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593) 2 333 3701/3702/3703
otc@aecid.ec

Save The Children - Ecuador

Calle Lizardo García 121, esq. 12 de Octubre
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 2546 204 2541 782

ISBN: 978-9978-9964-5-4

Coordinación

Plan Migración Comunicación y Desarrollo

Responsable edición

Yolanda Alfaro

Fotografías

Save the Children

Diseño

Antonio Mena

Impresión

IMAGO

Quito, Ecuador

Primera edición: mayo 2011

Índice

Introducción	7
--------------------	---

CONFERENCIA INAUGURAL

Derrumbando el modelo, construyendo actores sociales	17
<i>Stephen Castles</i>	

Las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus familias	25
<i>Rufino Domínguez Santos</i>	

II SEMINARIOS CENTRALES

CRISIS GLOBALES Y FLUJOS MIGRATORIOS

La indeseable pero inevitable crisis global	33
<i>Alberto Acosta</i>	

República Democrática del Congo: un modelo migratorio como consecuencia de la guerra y la historia colonial	51
<i>Víctor Nzuzi-Mbembe</i>	

Crisis ambiental y flujos migratorios	59
<i>Ivo Poletto</i>	

DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

Derechos humanos y migración	67
<i>Abdelhamid el Jamri</i>	

DIVERSIDAD, CONVIVENCIA, Y TRANSFORMACIONES SOCIO CULTURALES

Diversidad, convivencia y
transformaciones socioculturales 77
William Fletcher Jr.

Migraciones internacionales y multiculturalismo:
de los conflictos a la mercantilización
de las identidades 85
Bela Feldman-Bianco

NUEVAS FORMAS DE ESCLAVITUD, SERVIDUMBRE Y EXPLOTACIÓN HUMANA

Nuevas formas de esclavitud, servidumbre y
explotación humana 97
Bandana Pattanaik

Diez formas de proteger a los
trabajadores indocumentados 105
Eve Geddie

Violaciones a los derechos humanos tipificadas como
delitos: las condiciones de la niñez y adolescencia . . . 119
Alberto Soteres

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

. 129

ANEXOS

. 139



Violaciones a los Derechos Humanos tipificadas como delitos: las condiciones de la niñez y adolescencia

Alberto Soteres¹

En primer lugar quiero agradecer en nombre de Save The Children la invitación extendida por el Comité Internacional del IV Foro Social Mundial de las Migraciones para participar en el presente panel que aborda un tema tan importante como es el de las nuevas formas de esclavitud, explotación humana y servidumbres; en la cual los temas de la trata y el tráfico de personas resaltan con dura crueldad por la magnitud que estos han alcanzado y por las difíciles condiciones de vida a las cuales se enfrentan las víctimas de estos delitos, más aún cuando estos son niños, niñas y adolescentes en cuyos casos los efectos son mayores.

He querido organizar esta ponencia en dos partes: la primera, que tiene relación con la lectura que como institución, en conjunto con nuestras organizaciones socias alrededor del mundo, le damos a las violaciones a los derechos humanos que en algunos países ya están tipificados como delitos. Para esto me referiré a algunas de las experiencias de Save The Children. Hemos querido tener una mirada específica desde las condiciones de la niñez y adolescencia que se ve avocada a enfrentarse a estas violaciones a los derechos humanos.

La segunda, con respecto a algunos planteamientos que esperamos puedan aportar al debate, no tan solo de la problemática de lucha contra estas violaciones de los derechos humanos como tal, sino

¹ Economista y Máster en Administración de empresas de la Universidad Autónoma de Madrid. Director de Save The Children España. Su trayectoria profesional le ha permitido involucrarse con organizaciones tanto de los ámbitos cultural y universitario, como de acción social, ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo.

ante todo de la elaboración de propuestas para que sean emprendidas por los gobiernos, por la sociedad civil y por las entidades y espacios transnacionales que tienen bajo su mandato la lucha contra la trata y el tráfico de personas.

Tal como inicié señalando, la trata y el tráfico de personas son violaciones de los derechos humanos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años, tal como lo señalan investigaciones y estudios realizados por muchas instituciones aquí presentes, en espacios nacionales e incluso regionales.

Es un problema multicausal y estructural, ya que son diferentes factores los que inciden en el interés de las organizaciones transnacionales del crimen para operar en ciertas regiones del mundo, y de esta manera agudizar la problemática de la trata y el tráfico. A continuación quisiera nombrar algunos de estos factores, desde la experiencia del trabajo en varios países, sin quererles dar un orden de priorización, ya que es necesario afrontarlos todos con la misma intensidad.

En primer lugar, se encuentran las débiles estructuras de algunos estados que se traduce en que muchos gobiernos no pueden (y en algunos casos no quieren) afrontar estos hechos como realidades estructurales, ya sea por la inexistencia de marcos jurídicos adecuados o también por la excesiva discrecionalidad oficial en la aplicación del mismo.

En segundo lugar, tenemos el endurecimiento de las políticas migratorias que lejos de frenar los procesos de movilidad humana, los han vuelto más peligrosos para la gente, aumentando el beneficio económico de las redes criminales y elevando los niveles de corrupción en las estructuras de los estados y específicamente en algunas instituciones (como son las policías nacionales o de migración).

En tercer lugar, al hecho de que por mucho tiempo, los delitos de la trata y el tráfico de personas no fueron considerados como un problema estructural sino como una serie de episodios aislados. En mucho debido a la inexistencia de sistemas oficiales de información sobre diferentes tipos de violencia a los derechos de la población; que a la vez de ser integrales, puedan tener los análisis sobre problemas particulares de

determinados grupos sociales (infancia, mujeres, personas con capacidades diferentes, poblaciones originarias, entre otros).

Por último, debo señalar la ausencia de políticas públicas que puedan contar con la asignación presupuestaria adecuada para su implementación. En muchos de los países donde hemos trabajado este tema, no existen centros de atención especializados (sean estos públicos o privados) que brinden el debido tratamiento integral a las víctimas, tampoco existe el personal cualificado, entrenado y especializado para atender a las víctimas.

De ahí justamente que para Save The Children, las prioridades básicas en el desarrollo de programas y proyectos que abordan la problemática de la trata y el tráfico de personas vayan en dos direcciones: 1) enfrentar las condiciones estructurales que los generan y no tan solo los aspectos meramente formales (establecidos de acuerdo con las legislaciones nacionales y que tienen mucho que ver con la acción policial sobre el tema), 2) garantizar la adecuada atención a las víctimas.

Y es que nuestro interés en hacer un énfasis en este sector poblacional no solo tiene relación a que este es el principal sector social (aunque no el único) con el cual Save The Children trabaja. Sino, ante todo, porque este es uno de los sectores sociales más afectados por la trata y el tráfico de personas.

Un claro ejemplo de esto es el programa que desarrollamos desde el 2007 en Ecuador y varios países de Centroamérica, en el cual hemos buscado fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones públicas y privadas a la vez que proponemos herramientas para la prevención.

Pero para entender el enfoque conceptual de Save the Children ante esta problemática, debemos remitirnos a algunos instrumentos internacionales, con el temor de que en esta enumeración pudieran escaparse algunos, muy importantes de carácter mundial y regional.

Como un instrumento específico, dado por nuestro enfoque en la niñez y la adolescencia, se encuentra la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, firmada el 20 de noviembre de 1989, ya que enmarca la situación global de la infancia desde un enfoque pleno de derechos.

Posteriormente está la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, firmada en Palermo en el 2000, y los dos protocolos del mismo año: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire y Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que han pretendido constituirse como una respuesta de carácter mundial.

Estos últimos son de vital importancia ya que en muchos de los países donde mantenemos programas y proyectos, apreciamos que los términos trata y tráfico han sido usados como sinónimos pero que se refieren a conceptos diferentes, aunque en cierta medida vinculados.

Y es que este tema, que pareciera solamente semántico, se convierte en político y jurídico cuando se trata de convertir las acciones concretas en hechos de incidencia para el desarrollo de políticas públicas.

Por tanto, partiendo de la definición que establece el Protocolo de Palermo, es importante resaltar los elementos diferenciadores entre la trata y el tráfico de seres humanos para lograr una efectiva detección y protección de las víctimas:

En primer lugar, la naturaleza del delito. La trata es un delito contra los derechos humanos, mientras que el tráfico ilegal de personas constituye un delito contra las leyes migratorias de un Estado. A continuación, el objetivo. La trata resulta siempre en la explotación de las personas (ya sea de tipo laboral, sexual o el tráfico de órganos) y el tráfico en el intercambio mutuo de beneficios: entrar en un país, a cambio de un beneficio económico para el traficante.

En cuanto a territorialidad, la trata puede producirse dentro de un mismo país, o tener carácter transnacional, mientras que en el tráfico ilegal el cruce de fronteras es esencial.

Por último, cabría resaltar que los medios empleados por los explotadores son variados y pueden ir desde el engaño, hasta la coacción y las amenazas para captar a las víctimas, mientras que en el tráfico, la persona inmigrante lo consiente.

Es indispensable entender con claridad las diferencias para responder efectivamente a los requerimientos de las víctimas y para establecer soluciones estructurales y no tan solo paliativos, principal-

mente cuando se trata de desarrollar políticas públicas y soluciones de orden global (que traspasen la territorialidad de los estados).

Las víctimas de la trata contraen deudas relacionadas con el pasaje, la falsificación de documentos, recibimiento, etc. configurando la excusa para que los tratantes mantengan el control y exijan el sometimiento de las mismas.

Además, y es muy penoso tener que aceptarlo, en muchos de los casos de trata de personas existe también la concesión o recepción de pagos y beneficios incluso para las mismas autoridades encargadas de defender los derechos, con el fin de obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, las que según lo hemos visto en el trabajo de campo, por lo general incluyen procesos de explotación sexual, trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas, la servidumbre, entre otros.

Como señalé anteriormente, los fenómenos de la trata y el tráfico se encuentran relacionados. Presentan una gran similitud, ya que las personas víctimas de trata y del tráfico, debido a la necesidad de buscar oportunidades para mejorar su vida se ven obligadas a ponerse a merced de las redes criminales internacionales.

Por ende, se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad y expuestas a todo tipo de vejámenes y maltratos. De hecho, las personas traficadas pueden ser víctimas de la explotación al carecer de cualquier apoyo al llegar, sin documentación y sin hablar el idioma del país de destino.

Aquí hay que remarcar un elemento esencial. Y es que al abordar estos problemas es necesario hacerlo desde la mirada y desde la opción de las víctimas. Pero no es cualquier enfoque, es uno muy particular, que debe partir del reconocimiento de los derechos humanos de las personas. De su restitución integral, de generar procesos de reparación y de garantizar el efectivo ejercicio de los mismos en lo posterior.

Lamentablemente en muchos países donde trabajamos este tema, el enfoque que se le da a la trata y al tráfico es el de la seguridad de los estados, dando a las víctimas el trato de delincuentes.

En muchos casos esto ha producido que quienes han sido víctimas de trata y tráfico no encuentren espacios para sobreponerse y recibir la atención adecuada, sino por el contrario, las actuaciones

policiales se centran en el delito contra el Estado, y el cruce ilegal de fronteras, obviando la condición de víctimas de explotación y sus derechos como tal.

El Informe sobre Trata de Personas del año 2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, cataloga el delito de la trata como la nueva forma de esclavitud de nuestros tiempos, y reporta que el 79% de los casos de trata son con fines de explotación sexual, mientras el 18% son por explotación laboral, aunque se reconoce que estos datos pueden ser inexactos debido a que la explotación sexual es más evidente y tiende a ser más denunciada, y por lo tanto más visibilizada frente a otras formas de explotación (laboral, servidumbre, matrimonios forzados, mendicidad, extracción de órganos).

En cuanto a las víctimas, en dicho informe (en los 61 países en los que se especificó el sexo y la edad de la víctima), se ha identificado que las redes de tratantes que captan a las víctimas suelen ser locales, siendo personas cercanas a las víctimas y a su entorno más inmediato, y en cuanto al sexo de las víctimas se calcula que dos tercios de ellas son mujeres y un 13% son niñas.

Pese a la importancia de los instrumentos internacionales y a los esfuerzos de cada Estado para sancionar a los grupos delictivos organizados, este delito se ha convertido en una actividad de delincuencia organizada transnacional muy lucrativa, asociándose y/o compitiendo con el tráfico de drogas y de armas. A inicio de esta década, sus ganancias anuales se estimaban en 12 mil millones de dólares en todo el mundo. Hoy se han triplicado y, en efecto, la ONU las calcula en 32 mil millones de dólares.

En el contexto mundial, América Latina y el Caribe son identificadas como una región de origen, y la mayoría de las fuentes reportan como países destino de las personas tratadas en esta región los siguientes: Europa occidental (España, Italia, Alemania, Reino Unido, Holanda, Bélgica) y América del Norte (Canadá y Estados Unidos). Sin embargo, la información evidencia la tendencia creciente a considerar también la región como una de destino.

Con esto dicho quisiera entrar al abordaje del segundo punto: una mirada básica a los problemas de la trata y el tráfico desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.

Nuestro trabajo se centra alrededor de los niños, niñas y adolescentes, ya que como organización nuestra visión y razón de ser es la de un mundo en el que ellos y ellas tengan asegurados sus derechos como ciudadanos, incluyendo el derecho a ser protegidos de toda forma de violencia, entre las cuales se encuentran la trata y el tráfico de personas. Un ejemplo son los programas de articulación de redes de protección que hemos llevado a cabo en la zona del Magreb (norte de África).

Todo el trabajo de Save The Children se rige bajo el enfoque de derechos y tiene como estrategia principal la coordinación y colaboración con organizaciones civiles, comunidades, gobiernos y el sector privado para asegurar que los derechos de los niños se respeten, así como garantizar la participación infantil.

El enfoque de infancia y adolescencia que buscamos, parte de cumplir con el mandato central de la Convención de Derechos del Niño: observar al menor de edad como centro de la acción, aportando a su construcción como sujeto del desarrollo y no como mero objeto de la asistencia.

Las características individuales y las del contexto en las que se desenvuelven influyen en la interpretación que dan los niños y las niñas a sus experiencias. Por lo cual en la medida en que tomemos en cuenta el contexto, estaremos contribuyendo a disminuir los factores de riesgo.

Es decir que partimos desde la noción de riesgo que, en sí misma, es específica tanto para el individuo como para el contexto. Diversas experiencias de acompañamiento y de investigación de Save The Children (principalmente en aquellas donde hemos intervenido desde una dimensión psicológica, como por ejemplo en los proyectos de codesarrollo que llevamos a cabo en Ecuador) sugieren que los efectos de la adversidad en los niños y niñas no son tan malos como inicialmente se suponía, e indican que muchos niños y niñas son fuertes y proactivos.

En estos últimos minutos que me restan de la conferencia, quisiera dejar para la discusión algunos puntos de cuestionamiento que desde nuestra lógica como institución deben ser respondidos desde el consenso para profundizar en el abordaje del tema.

En primer lugar, y como lo he sostenido, es necesario que busquemos formas para abordar el problema de la trata y el tráfico de personas desde la intervención en aspectos estructurales y no meramente formales.

Acciones desde la prevención (lo que implica no solo la realización de procesos de capacitación, sino la desarticulación de las redes delictivas y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, potenciales víctimas de trata y tráfico) hasta el blindaje político y social de nuestras sociedades deben tener en cuenta un enfoque de integralidad y de carácter sistémico.

En segundo lugar, partiendo de lo establecido anteriormente, es muy importante poner en el centro de la actuación y de las iniciativas a las víctimas de estos delitos, ya que será la única alternativa para desactivar las redes criminales.

Y poner a las víctimas en el centro de la cuestión no significa someterlas al escrutinio público o a la *vendetta* de las mafias organizadas, sino por el contrario visibilizarlas como sujetos prioritarios de atención para que se pueda encontrar soluciones prácticas, duraderas y realmente profundas.

En tercer lugar, es necesario dejar de lado diferencias (conceptuales, metodológicas y políticas) y mantener iniciativas articuladas de solución a los problemas que vive la población, ya que nos enfrentamos con redes muy fuertes frente a las cuales no podemos mostrar titubeo ni dispersión.

Finalmente, en cuarto lugar, creo que se hace necesario promover una propuesta global que complemente las acciones planteadas en el contexto normativo mundial y que pudieran dar cuenta de las nuevas realidades y sentidos que está adoptando la trata y el tráfico de personas.

No quiero terminar sin antes reiterar la esperanza que para Save The Children significa ver tanta gente reunida, interesada y animada en torno a temas muy importantes que rondan las vidas de millones de personas (hombres, mujeres, niños, adultos, en fin) que viven diversas condiciones de movilidad humana.